

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2021, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.**

En Ólvega, a 10 de junio de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- SOLICITUD MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.**- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.**-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Raúl Serrano Gregorio para la construcción de una casilla de uso agrícola y legalización de un gallinero, en la parcela rústica 793 del polígono 9, situada en el paraje "La Eruela", de conformidad con el proyecto técnico aportado.

La licencia queda condicionada a la plantación de un árbol por cada cinco metros de fachada de la caseta, procediendo a la reposición de aquellos árboles que se sequen o no prosperen, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.



Antes del comienzo de las obras se deberá contactar con el Ayuntamiento a efectos de comprobar que el emplazamiento y dimensiones de la caseta coinciden con los datos reflejados en el proyecto, dando en ese caso el visto bueno al inicio de las obras.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Julián José Anaya Manrique, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Almendro, nº 6. (Sustitución de puerta de jardín).

- D. Manuel Elías Calvo Ortiz, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Nueva, nº 10. (Sustitución de puerta y adecuación de dos cocheras).

- D. Olegario Campos Simón, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Cuatro Esquinas, nº 2 de Muro. (Arreglo de fachada).

- D. Antonio Raso Jiménez, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Mayor, nº 30. (Reformas en vivienda).

- Comunidad de vecinos del edificio situado en la Avda. de Madrid, nº 10, relativa a obras menores en dicho inmueble. (Reparaciones en tejado).

- D<sup>a</sup> Inmaculada Calvo Larruy, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Antonio Machado, nº 3. (Reforma de baño).

- D. Germán Vicente Sánchez, relativa a obras menores en la casa situada en la calle San Roque, nº 5 B. (Construcción de porche en jardín).

**4º.- COMPRA DE PARCELA.**- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición del siguiente inmueble, con el carácter de bien patrimonial y con destino al patrimonio municipal del suelo, facultando a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, para la firma de la correspondiente escritura pública:

\* Parcela antes rústica 530 del polígono 5, hoy suelo urbano de naturaleza industrial, de 6.360 metros cuadrados, según título y 6.480 metros cuadrados según Catastro, situada en el polígono industrial, en el paraje conocido como "Fuente de San Juan", perteneciente a D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Isla Lumbreras, por un importe de 17.798,13 euros.

**5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REPARACIONES EN EL COLEGIO.**- Vista la Convocatoria de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria, publicada en el



Boletín Oficial de la Provincia nº 59, de 26 de mayo de 2021, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 26.093,00 euros, para la ejecución de la obra de reparación del solado del patio del C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo", cuyo presupuesto asciende a 32.616,26 euros.

Segundo.- Hacer constar, en relación con el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2021, que existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar la aportación municipal al proyecto, existiendo el compromiso municipal de realizar consignación presupuestaria por todo el montante de las actuaciones a acometer.

Tercero.- Manifiestar que el Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad del inmueble afectado, al ser propietario del C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo" de Ólvega, sito en la plaza de la Constitución, nº 2, bien de dominio público afecto al servicio de la enseñanza.

**6º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 11/2021 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 197.464,54 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRA DE PAVIMENTACIONES.-** Vista la certificación nº 1 de la obra denominada "Pavimentaciones", (Nº 168 del Plan Diputación de 2020), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 56.699,17 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 28.869,70 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

**SOLICITUD ESPACIO PARA PROYECTO ITINERANTE CREATIVITY.-** Se dio cuenta de la solicitud presentada por la Fundación "La Caixa", quien a través de su programa EduCaixa ofrece a la comunidad educativa recursos, actividades y programas educativos dirigidos al alumnado, profesorado y público en general, con la finalidad de promover el desarrollo competencial de los más jóvenes.



Recientemente, EduCaixa ha puesto en marcha un nuevo proyecto itinerante llamado Creativity, dirigido principalmente a escolares y familias, que propone una nueva forma de aprender, alineada con las disciplinas científico-tecnológicas y artísticas.

Creativity ofrece un nuevo contexto innovador de aprendizaje que consiste en diseñar y desarrollar soluciones originales para problemas sencillos, utilizando diversos recursos: materiales cotidianos, herramientas de baja y alta tecnología, etc., en sesiones gratuitas de 90 minutos de duración. Dentro del espacio Creativity, los jóvenes aplicarán su ingenio, destreza y creatividad y colaborarán para construir su proyecto.

Considerando el interés de la propuesta, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la instalación de una unidad móvil en la Avda. de Europa el día 23 de julio de 2021, en horario de 8:00 a 20:00 horas, con observancia de las medidas adecuadas de seguridad, higiene y prevención.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21:20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

